

**RESOLUCIÓN 3019 DE 2025
(3 DE OCTUBRE)**

“Por medio de la cual se suspenden los efectos de la Resolución No. 3002 DE 2025 “Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesor 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín” en cuanto al Perfil T22 se trata.”

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS

En uso de las facultades conferidas mediante Artículo 2, numeral 8, del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

Que el día 02 de octubre de 2025 la Decana de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia emitió la Resolución No. 3002 de 2025 “Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesor 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín”.

Que el día 02 de octubre de 2025 el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO admitió una acción de Tutela en contra de la Universidad Nacional de Colombia y ordenó, entre otras cosas, lo siguiente:

PRIMERO: CONCEDER la medida provisional solicitada y, en consecuencia, ordenar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA la suspensión inmediata del Concurso Profesor 2025 para la plaza T22, hasta tanto se resuelva de fondo la presente acción de tutela.

Que la Resolución No. 3002 de 2025 citada líneas arriba, respecto al Perfil T22 de 2025 del Concurso Profesor 2025 de la Facultad de Minas, resolvió respecto al Perfil T22, en su artículo primero y segundo el listado de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del concurso y la designación de los aspirantes ganadores; respectivamente, lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO. establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del concurso Profesor 2025 para docentes de dedicación de Tiempo Completo, Cátedra 0.4, Cátedra 0.3 y Cátedra 0.2 de la Facultad de Minas, Sede Medellín y cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

T22	1	348698	Gutiérrez Rôa Derly Faviana	747	Ganador(a)
-----	---	--------	-----------------------------	-----	------------

“ARTÍCULO SEGUNDO. Designar a las y los aspirantes Ganadoras(es) y Elegibles del Concurso Profesor 2025 para docentes en dedicación de Tiempo Completo, Cátedra 0.4, Cátedra 0.3 y Cátedra 0.2 de la Facultad de Minas, Sede Medellín, así:

T22	1	348698	Gutiérrez Rôa Derly Faviana	747	Ganador(a)
-----	---	--------	-----------------------------	-----	------------

Que, de igual forma, el artículo séptimo de la Resolución No. 3002 de 2025 antes citada, concedió la oportunidad a todos los ganadores (as) y elegibles, la posibilidad de interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de dicho acto administrativo.

Que con base en la orden judicial ya expuesta, a partir de la emisión de esta Resolución se suspende todos los efectos correspondientes al perfil T22 hasta tanto exista un pronunciamiento de fondo por parte del Despacho judicial a la acción de Tutela.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender los efectos de la Resolución No. 3002 DE 2025 “Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesorado 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín” en cuanto al Perfil T22 se trata.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Facultad de Minas (minas.medellin.unal.edu.co).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 3 de octubre de 2025



EVA CRISTINA MANOTAS RODRÍGUEZ
Decana